



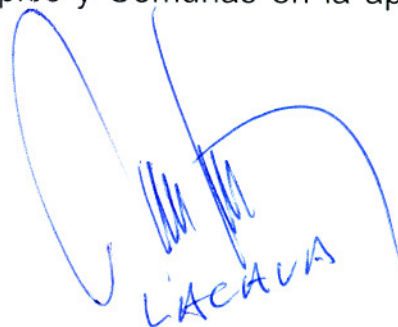
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
- 2 SEP 2010
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....C.C.S.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Organismo que corresponda, en relación al Sistema de Alarmas Comunitarias en todo el ámbito provincial, se informe:

- 1- Si en la actualidad se encuentra en funcionamiento el Sistema de Alarmas Comunitarias y en que condiciones.
- 2- Bajo la órbita de que organismo estatal se encuentra el mencionado sistema, y quienes son sus responsables.
- 3- Cuales son las localidades en las cuales el Sistema está funcionando actualmente.
- 4- Que sectores operativos están activos en la ciudad de Santa Fe.
- 5- Cantidad de usuarios participan del Sistema de Alarmas Comunitarias en la Provincia.
- 6- El programa de expansión del Sistema y posibles localizaciones previstas.
- 7- Costo estimado para los usuarios.
- 8- Inversión realizada en los años 2008, 2009 y lo que va del 2010 y previsión presupuestaria para el próximo ejercicio.
- 9- Que participación han tenido los Municipios y Comunas en la aplicación del Sistema de Alarmas Comunitarias.-


LACRUZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido la profunda preocupación planteada por numerosos vecinos que contaban con el servicio del Sistema de Alarmas Comunitarias y hoy ya no lo tienen.

Si bien conocemos que el mismo es un sistema basado fundamentalmente en la solidaridad entre vecinos, no podemos soslayar el rol de control y coordinación que el Estado Provincial tiene para garantizar su buen funcionamiento.

A partir del año 2003 se trabajó en la implementación de este sistema, el que tuvo una importante expansión y aceptación por parte de la ciudadanía. A modo de ejemplo resaltamos que en la ciudad de Santa Fe, se conformaron mas de cien grupos distribuidos en distintos barrios, que contaban con mas de 6000 usuarios, que pudieron comprobar su efectividad en la prevención del delito y otras situaciones. Así lo manifestaron, entre otros ámbitos, en correos de lectores de diarios locales, invitando a otros conciudadanos a unirse en el uso del sistema.

Esta importante experiencia fue rescatada también por especialista en la temática de criminalidad y seguridad como el Dr. Máximo Sozzo, quien ha calificado a la iniciativa como "... una respuesta adaptativa e innovadora..." frente al crecimiento de la inseguridad.

El flagelo de la inseguridad nos golpea a diario, y cada vez los hechos son mas violentos. Se evidencia que las respuestas dadas por el Estado son insuficientes, por lo tanto consideramos de suma importancia estimular acciones como las propuestas en el Sistema de Alarmas Comunitarias, que involucran a los vecinos, aportan a la seguridad de la comunidad, rescatan pequeños gestos de grandes resultados como lo es cuidarse mutuamente entre las personas y así mejoran no solo la seguridad sino también la convivencia y en definitiva la calidad de vida de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un tema tan preocupante nos impone aprovechar todos los recursos disponibles y mas aún aquellos que han demostrado ser eficaces.

Por todas estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.

POLÍTICA & ECONOMÍA

politica@litoral.com.ar

• LA INSUFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS TRADICIONALES

El desafío de dar respuestas a los problemas de seguridad

• Tres especialistas expusieron sus diagnósticos sobre la base social que da lugar al incremento de la criminalidad y esbozaron vías de solución, que escapan a la habitual premisa de “más policías, más penas y más presos”, para asumir un carácter integral y abarcativo de toda la comunidad.

EMERIO AGRETTI

“Cuando alguien se plantea la posibilidad de cometer un delito, no se pone a leer el Código Penal”. La figura acuñada por el camarista Julio de Olazábal tendió a demostrar el carácter ilusorio de la pretensión de disuadir a posibles criminales a través del incremento de las penas. A su vez, los especialistas Máximo Sozzo y Andrés Sardi, expusieron las razones por las cuales están condenadas al fracaso las medidas que se sigan asentando en la concepción tradicional para enfrentar la criminalidad y que hacen necesario recurrir a soluciones innovadoras y abarcativas de la situación que aqueja al entramado social.

Ante un auditorio de legisladores,



El aumento del delito es una realidad a la que hay que abordar con nuevas recetas, expusieron Sozzo, De Olazábal y Sardi.

Foto: Emérito Agretti

Cada vez más jóvenes

Andrés Sardi enfocó su análisis en la cuestión de los jóvenes, cuya participación en delitos comunes es cada vez mayor, sin que se haya encontrado aún la clave para la reducción de la criminalidad ni el tratamiento aplicable a los infractores.

“Hay un aumento de la violencia y una creciente participación de los jóvenes”, constató, para añadir que la preocupación por la violencia juvenil se canaliza en una “obsesión de sanción, sin cambiar los parámetros de castigo”.

El profesional, al frente de la Defensoría del Menor en el Colegio de Abogados, recordó de qué manera la posibilidad de aplicar el Código Penal a los menores de edad se coló en los efectos del caso Blumberg. “Nada más legítimo que el clamor popular por seguridad. Pero aquí se filtró la cuestión de la ley y el orden a cualquier precio y la reducción de la edad de imputabilidad”, consignó. Y todo eso, sin que se acierte a diseñar respuestas no penales para el problema o, según el tipo de delito de que se trate, la posibilidad de sanciones que no involucren la privación de la libertad.

“Las convenciones modernas sobre justicia restaurativa o responsabilidad juvenil apuntan a la reparación del daño, la prestación de servicios comunitarios y la privación de libertad sólo en casos de delitos graves, como homicidio, violación o robo con armas”, hizo notar.

representantes de las fuerzas de seguridad, organizaciones civiles y público en general, los tres analistas desgranaron argumentos teóricos y datos estadísticos, sobre cuya base la ecuación de "más policías, más penas y más presos" ha revelado su ineficacia.

De Olazábal denunció la improvisación de soluciones "mágicas", basadas en prejuicios y fuertemente teñidas de emotividad. "El debate se ideologiza de forma inconciliable", expuso. El primero de esos bandos postula el fracaso del Derecho Penal, del sistema de garantías individuales y de la administración de justicia —

por complicidad o distanciamiento— y propone aumentar las figuras delictivas o las penas, reducir la edad de imputabilidad y las garantías, exigiendo mayor celeridad y llegando al extremo de avalar la Justicia por mano propia. El otro tiende a minimizar el problema, a politizarlo o a burocratizarlo, culpando a la ineficacia administrativa del Estado.

"En realidad, y por efecto de las políticas aplicadas en los últimos años, se ha perdido el sentido de convivencia social y el respeto de la sociedad por las pautas que la sostiene.

De hecho, en un contexto como el actual, lo contrario sería sorprendente", sostuvo De Olazábal.

LOS PLANOS DEL DELITO

En cualquier caso, el jurista advirtió que "no todo el que delinque lo hace desde la marginalidad", ya que no puede soslayarse la existencia del delito de guante blanco, por personas con posiciones económicas sólidas. Y también admitió que una estrategia de reparación de la convivencia se volvería no idónea ante la delincuencia producida bajo los efectos

Histeria vs. innovación

El Dr. Máximo Sozzo -profesor e investigador de Sociología y Criminología— advirtió contra la respuesta "histórica" del Estado al problema de la criminalidad, insistiendo con viejas recetas, en desmedro de medidas "adaptativas e innovadoras", que debieran ensayarse ante la gravedad crónica del cuadro. Rescató experiencias como las alarmas comunitarias o la probation. Consignó que, por contradictorio que parezca en atención a la fuerza que suelen emplear, en términos sociológicos la criminalidad común proviene de sectores "frágiles" de la comunidad. Estratos marginados, personas sin trabajo, con hogares desintegrados y hacinados en zonas sin servicios, determinaron un aumento de los delitos que más llaman la atención de los agentes de seguridad del Estado y también de la comunidad. "En realidad, también aumentó el delito vinculado a lo económico o a la actividad política. Pero la mayor parte de la sociedad es más fácil imaginarse víctima de un

delito común que de un acto de corrupción a gran escala, que nos afecta menos directamente", expuso.

LA CALIDAD DE VIDA

Sozzo apuntó de qué manera la sensación de inseguridad ha incidido en las costumbres y dañado la calidad de vida de la población, al obligar a reforzar viviendas o establecer rutinas de auto-protección impensadas años atrás.

Ante esto, consideró "histórica" la respuesta estatal que tiende a insistir con políticas tradicionales -más policía, más penas, más prisiones— que han colapsado en casi todo el mundo: la decisión de eliminar la voz de alto en la Policía Federal en 1999, las campañas para reducir las libertades civiles, la reducción de beneficios penitenciarios, la ampliación de las causas con prisión preventiva.

"La cantidad de civiles muertos por la policía aumentó un 80 % en seis años en la Ciudad de Buenos Aires. Y en

tres años, la población penitenciaria aumentó en un 60 %", graficó. Pero nada de eso sirvió para reducir la criminalidad.

Por el contrario, consideró que la experiencia santafesina de alarmas comunitarias —consistente en *enrolar* a la comunidad para la vigilancia colectiva de una cuadra y el compromiso de dar aviso a la policía— y medidas de auto-protección, como que los vecinos saquen la basura todos a la misma hora, son respuestas "adaptativas e innovadoras" a un problema que llegó para quedarse.

"Es un avance que, en lugar de reclamar el monopolio de la fuerza, la policía reconozca que *no puede sola*. El aumento de las agencias de seguridad privada también es un síntoma, aunque aquí debe haber una intervención activa del Estado en la regulación", añadió. Los efectos de estas innovaciones no necesariamente serán los mejores, pero al menos indican una vocación por buscar caminos alternativos.

de la droga.

El camarista apuntó a desactivar la carga que suele imponerse al Derecho Penal en orden al combate contra el delito, que en muchos casos lleva a los jueces a considerarse una especie de "cruzados" contra el enemigo y a perder el sentido estricto de su función.

"El Derecho Penal sólo puede dar solución a un caso concreto. La extensión de eso a los demás casos nunca es automática. La función docente que le atribuimos a un fallo, para disuadir a alguien de cometer un delito, es más un anhelo que una realidad comprobada", consignó.

EFFECTO SIMBÓLICO

De Olazábal insistió en que lo que el Derecho Penal hace es otorgar "una ilusión de reparación", una función simbólica que puede contribuir a la sensación de seguridad pero que, en los hechos —y por más que los propios magistrados alienten esa ilusión—, "no opera para disuadir".

"El abandono del Estado de sus funciones socializadoras hace inútil cualquier idea de seguridad. En los últimos años, las importantes modificaciones producidas en el plano económico y la des-socialización a que llevaron, determinaron un aumento de la criminalidad. Esto no lo puede resolver el Derecho Penal", remató.

ECUACIÓN INEFICAZ

Sardi también volvió sobre la ecuación "más policías y más presos" que alimenta la respuesta tradicional del Estado ante el problema. Y apuntó que, en una sociedad como la argentina, esto redundaría en individuos pertenecientes al mismo estrato social —de bajos recursos— enfrentados y una violencia que se multiplica.

En cuanto a la privación de libertad, recordó que no existen lugares acondicionados para la reinserción de los infractores, que son sometidos a condiciones de hacinamiento y degradación. Todo esto mientras, según un estudio de 1993, el costo mensual de un interno carcelario era entonces de 2.160 pesos mensuales. Y hoy, el costo mensual del sistema escolar para un chico en edad de integrarlo, es de 110 pesos.

Apyándose en el Manifiesto de las Ciudades —firmado en Nápoles en 2000 por 150 municipios europeos—, Sardi tomó la idea de la *tolerancia cero* a la exclusión social y la búsqueda de respuestas que favorezcan la integración. Políticas de inclusión escolar, promoción familiar y atención municipal a los espacios urbanizados marginales completan un menú ideal de soluciones a mediano y largo plazo, que no se advierte en la agenda de prioridades del poder político.

CÁMARA DE
COMERCIO EXTERIOR
SANTA FE

► CURSO INTENSIVO DE COMERCIO EXTERIOR "APRENDIENDO A EXPORTAR"

El proceso exportador - Envases y embalajes - Logística en la Distribución Física Internacional

INICIO ► Miércoles 20 de abril de 2005

CURSADO ► Miércoles y Jueves de 20.00 a 21.30 hs. - Duración: 24 hs. cátedra

Informes e
Inscripción | San Martín 2231 - Tel/Fax: 0342-4554511
capacitacion@comercioexterior.org.ar / www.comercioexterior.org.ar

Dos nuevos sectores se suman al sistema de alarmas comunitarias

Hoy se inaugura en barrio Chalet y mañana en barrio Parque Federal.

La medida apunta a prevenir y disuadir situaciones de delito.

En Chalet ya están funcionando y los vecinos aseguran que con éxito.

Desde hoy dos sectores de la ciudad se suman al sistema de alarmas comunitarias que el año pasado implementaron los vecinos de barrio Judiciales en Guadalupe Este y de Oyola Norte. Se trata de un sector cercano al Parque Federal y de casi 10 familias de Chalet.

A pesar de que ambos grupos optaron por la misma metodología para eliminar la sensación de inseguridad y disuadir el delito, se diferenciaron en un hecho sustancial: el primero acude a las alarmas para prevenir y generar conciencia antes de que empiecen a agravarse las situaciones delictivas", aseveró Alejandro Álvarez, presidente de la Asociación Parque Federal. En Chalet, donde ya está funcionando, "somos blancos frecuentes de asaltos tipo express desde hace tiempo: nos sacan el monedero de las manos, roban bicicletas, nos vacían la casa mientras estamos en misa", comentó la vecina Gelia Robles.

Sin embargo, desde que se activó la medida hace unas semanas, y especialmente desde que se colocaron los carteles identificatorios, los vecinos sienten que el delito "está disminuyendo".

A modo de simulacro, el próximo miércoles, a las 21, todos los vecinos del parque integrados al sistema activarán simultáneamente sus alarmas y las dejarán sonar por un minuto, mientras realizan la cadena telefónica correspondiente. Esto servirá para entrenarse en el uso correcto del sistema.

Luego, en un local comercial de Aristóbulo del Valle 4565 entregarán a los jefes de las seccionales 5ta. y 11 el plano del barrio con la indicación de las cuadradas que están organizadas. De esa forma se los comprometerá a brindar respuestas sa-

tisfactorias al llamado de los vecinos.

ANTICUERPO CONTRA INSEGURIDAD

Con el fin de "generar algunos anticuerpos en materia preventiva", se realizaron varias reuniones, en las cuales integrantes de la Asamblea Barrial de Guadalupe que ya estaba implementando el sistema y de las Juntas de Seguridad Barrial, explicaron detalles del funcionamiento. Luego de consensuar que el uso de alarmas "era una de las alternativas más interesantes", optaron por su instalación, y a esta altura son ocho las cuadradas que están en condiciones de inaugurar el sistema.

Sin embargo, desde la asociación aclararon que hay núcleos de organización en otras cuadradas y que quienes quieran sumarse pueden hacerlo.

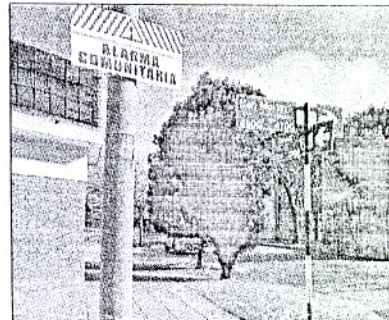
"El grado de avance de cada cuadrada ha dependido mucho de las posibilidades económicas de cada vecino, si bien no estamos hablando de grandes erogaciones, los tiempos de cada cuadrada son diferentes", coincidieron Álvarez y Marcela Spizzo, secretaria de la entidad.

En esta zona, la mayoría de las viviendas instaló la bocina de seis tonos, que tiene un presupuesto de 50 pesos e incluye además un transformador, 20 metros de cable y pulsador. A esto hay que sumarle la instalación eléctrica que en ningún caso superó los 20 pesos; \$ 3,50 de la oblea identificatoria que colocaron en la puerta y otros \$ 3,50 que costó el cartel grande de la calle.

Pero hay otras alternativas más económicas, incluso puede llegar a disponerse de un silbato. "El objetivo es hacer ruido para disuadir del delito y llamar la atención de los vecinos para pedir auxilio de una forma notoria para que puedan acudir", aseguraron.

PRIMERO SOLIDARIDAD

La esencia del sistema es la organización de los vecinos y la actitud solidaria: "La alarma se complementa con la posición que adopten los



Los carteles que informan que la zona adoptó el sistema ya están colocados en distintos sectores cercanos al parque.

FOTO AMANKIO ALMI

vecinos ante situaciones particulares. Por ejemplo, cuando hay algún vecino de viaje, puede barrerse la vereda, juntarle la correspondencia que queda a la vista o colocar algo de basura en su cesto para que no sea evidente la ausencia", explicaron.

También es necesario avisar cuando queda gente trabajando en la casa en ausencia del propietario, si quedan chicos solos o si hay gente mayor con problemas de salud. Dependiendo del grado de riesgo que exista en la zona, los vecinos pueden ponerse de acuerdo en un horario para sacar la basura, para lavar autos o pasear mascotas.

"Es importante volver al viejo concepto de barrio, sin que sea necesario entrar a comer todos los días en la casa del vecino, sino saber cuáles son las situaciones del vecino que puedo ayudar a proteger. Esta red no tiene sustento si debajo no hay un real entramado de compromiso del vecino que va a accionar su alarma, seguir la cadena telefónica y estar dispuesto a dar una mano", finalizaron.

MÁS INFORMACIÓN

Los vecinos que quieren incorporar el sistema de alarmas comunitarias pueden comunicarse a los telex. 4538367 y al 4541801 o por mail a parquefederal@argentino.com. La página web es www.parquefederal.com.ar.

EL DATO

Las primeras cuadradas

En Parque Federal: Ma Zapata al 2400; Agustín Delgado al 2000; Pedro Díaz Colodrero al 2500; 2600; San Martín al 46 Zapata al 1800; Regis Martínez al 1600; y Pe Centeno al 2400.

En Chalet: J.J. Paso hasta Uruguay; Cortada Dar Alighieri hasta Bv. Zav. Olegario Andrade desde San Juan hasta Bv. Zav. San Juan desde Andra hasta Uruguay.

LO IMPORTANTE

Otro reclamo

Desde la Asociación Parque Federal reiteraron un reclamo que vienen haciendo desde hace tiempo a través de los medios de comunicación porque el intendente Martín Balbarrey no respondió a los pedidos de audiencia, y a las autoridades policiales trata de mejorar el alumbrado público de enorme predio y colocar un destacamento policial de vigilancia permanente patrullaje las 24 horas día.

SALÓN SOBRE PEA
ALQUILO 250 m
Apto Restaurante-Vide
Gimnasio, etc \$2.1



RESOLUCION N° 1687
SANTA FE, 12 OCT 2005

Visto los antecedentes obrantes en el Expediente N°00201-0109011-3 del Registro de Información de Expedientes (S.I.E.), relacionados con la seguridad urbana y el petitorio del día 5 de octubre de 2005 de un grupo de vecinos de la Ciudad de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que la prevención integrada del delito y la participación ciudadana son los ejes fundamentales de un programa de seguridad comunitaria;

Que contribuir al mejoramiento de la seguridad urbana mediante la puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana orientados a la prevención integrada del delito a través de estrategias tendientes al fortalecimiento de lazos entre la policía y la comunidad constituye una de las metas de un programa de seguridad comunitaria;

Que el cumplimiento de ese objetivo ha de lograrse implementando un método de gestión interjurisdiccional, participativa y asociada;

Que en este contexto el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto en el año 1996, a través de la Resolución Ministerial N°. 162/96, puso en marcha las Juntas Comunales de Seguridad Comunitaria y las Juntas Barriales de Seguridad Comunitaria, según su ámbito de actuación;

Que la seguridad comunitaria ha de lograrse por medio de la participación plena de organizaciones intermedias abordando cuestiones referidas a problemas internos de la comunidad en relación directa o indirecta con situaciones definidas como inseguras por ellas mismas;

Que de esta manera se han implementado sistemas de alarmas comunitarias con la adhesión aproximada de 6.000 vecinos en mas de 25 barrios de la ciudad y se han efectuado unas 300 reuniones capacitando, aproximadamente, a unas 10.000 personas acerca de este sistema de prevención situacional;